

MENDOZA, **18 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 5574/25 en donde consta la solicitud de licencia del Mgter. Javier Omar FALCÓN en sus funciones de Consejero Directivo Titular en representación del Claustro de Auxiliares de Docencia.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 16/25-CD se le concedió la licencia al mencionado docente para el periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 31 de diciembre de 2025.

Que a fs. 12 consta la nota del Consejero FALCÓN solicitando su reintegro a las funciones encomendadas, manifestando su compromiso adquirido con la Institución.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y a lo acordado en sesión plenaria del día 5 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, al SEIS (6) de agosto de 2025, la licencia concedida al Mgter. Javier Omar FALCÓN como Consejero Directivo Titular en representación del Claustro de Auxiliares de Docencia, quien deberá reintegrarse a las funciones encomendadas.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 156**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DE CANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO